

**ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS E INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN MÁLAGA POR EL QUE SE SOMETE AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA FORMULADA POR DENE SOLAR, S.L. PARA EL PROYECTO DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA DE 43,98 MWp (36,65 MWn) DENOMINADA “DENE SOLAR”, SITA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TEB A (MÁLAGA) CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE CG-839.**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la petición de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación cuya relación de afectados se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, diario Málaga hoy y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Teba, cuyas características principales son las siguientes:

**Peticionario:** DENE SOLAR, S.L.

**Domicilio:** Avenida de Los Naranjos, num. 33 Bajo. C.P. 46011, Valencia.

**Denominación de la instalación:** DENE SOLAR.

**Finalidad:** Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio).

**Emplazamiento:** Polígono 24, parcelas 4,5,6,7,9 y 51

**Término Municipal afectado:** Teba (Málaga)

**Referencia Expediente:** CG-839

**Características:**

**Planta solar**

- Campo solar fotovoltaico compuesto por 96.660 módulos fotovoltaicos de silicio policristalino de 455 Wp de potencia, dispuestos sobre estructura de seguidores horizontales a un eje .
- 199 inversores fotovoltaicos de 185 kVA de potencia.
- 8 centros de transformación, cada uno de ellos con un transformador de potencia nominal de 4.580 kVA de 0,8/30 kV, y un sistema de celdas bajo envoltorio metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea y 1 de protección (2L + P).
- Red subterránea de media tensión para la conexión de los centros de transformación hasta el Centro de Agrupación de la planta, con conductores de aluminio tipo RHZ1 OL H16 18/30 kV de 240 mm<sup>2</sup> de sección y una longitud total de 3.836 m.
- Potencia nominal de la instalación: 36,65 MW
- Potencia pico de generación: 43,98 MW

En el Anexo adjunto se detalla la relación de bienes y derechos afectados en la que solo se incluye la finca que podría ser objeto de expropiación, esto es, en términos del artículo 143.3 del RD 1955/2000, la finca que el promotor considera de necesaria expropiación, quedando excluidas aquellas fincas sobre la cuales tiene la disposición por virtud de acuerdos previos de compraventa, arriendo u otros negocios jurídico-privados y, por ello, no requieren ser expropiadas.

Avda. Juan XXIII, nº 82  
29006 – Málaga  
T: 955 012 012



FIRMADO POR	CARLOS GARCIA GIMENEZ	07/07/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmHJPZMY4E5BBKCGDCN4UQZBE3U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 955 012 012 o solicitándola por correo electrónico en la siguiente dirección [energia.malaga.ciem@juntadeandalucia.es](mailto:energia.malaga.ciem@juntadeandalucia.es), pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. Juan XXIII nº 82, y en su caso, formular al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes, en cualquier registro de la Administración.

En relación con la información pública citada, tras la entrada en vigor de la Ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía en su artículo 13 e), se establece la obligación de publicar en la web de transparencia los documentos que se someten a información pública durante su tramitación, siendo la administración la encargada de dicha publicación, por lo que podrán consultarse en <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html> del portal de la transparencia de la Junta de Andalucía, durante el mismo plazo de 30 días a contar desde el momento en que se realice la última publicación en los distintos boletines referidos en el párrafo primero.

**EL DELEGADO TERRITORIAL**  
Carlos García Giménez

FIRMADO POR	CARLOS GARCIA GIMENEZ	07/07/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmHJPZMY4E5BBKCGDCN4UQZBE3U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## PLANTA FV DENEBSOLAR 43,98 MW

N.º finca según proyecto	Datos titular finca		Datos de la finca						Afecciones		
	Nombre y apellidos	Tipo de propietarios	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Uso del Suelo	Término Municipal	Superficie a expropiar (m2)	Superficie de ocupación necesaria para el acceso	Superficie (m2)	Tiempo de ocupación (meses)
1	Rafael Gallegos Alvarez Concepción Gallegos Alvarez María Gracia Ramos Torres-Linero	Registral	29089A0240000900000QY	24	9	Agrario	Teba (Málaga)	56.606	0	0	0
	Joaquín Rafael Gómez Hidalgo José Antonio Gómez Hidalgo Rosario María Gómez Hidalgo										
	Herederos de Rafael Gómez Gallego										

